

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE TALLER DE MÚSICA**

1. Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical en la improvisación y la creación musical.
2. Reproducir fórmulas rítmicas mediante percusiones corporales, instrumentales y utilizando la voz y los desplazamientos en el espacio.
3. Percibir y diferenciar ritmos binarios y ternarios, manteniendo el pulso en distintas situaciones de interpretación.
4. Improvisar, interpretar y crear estructuras musicales elementales.
5. Participar con respeto y atención en todas las actividades musicales, manteniendo una actitud abierta y crítica que permita el diálogo y la cooperación con los compañeros y el profesor.
6. Utilizar el marco del silencio como elemento constitutivo de la música.
7. Utilizar las habilidades necesarias para la interpretación y creación musical, cuidando los detalles y mostrando un interés por el trabajo bien realizado.
8. Valorar la capacidad de coordinación de la interpretación musical con respecto al grupo en el conjunto vocal e instrumental.
9. Colaborar de forma activa en el adecuado mantenimiento y organización de los recursos del aula de música.
10. Valorar de forma crítica otras músicas diferentes de las propias como fuente de enriquecimiento personal.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2º DE ESO**

1. Reconocer los diferentes parámetros del sonido que están presentes en la interpretación y el análisis de una estructura musical y distinguir los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música.
2. Percibir e identificar el silencio, entendido como elemento estructurador del sonido, incorporándolo al análisis de las producciones musicales, tanto las que se han compuesto como las que se han escuchado.
3. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.
4. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.
5. Alcanzar las pautas de conducta, los hábitos y la disciplina que permitan el adecuado desarrollo de las actividades musicales
6. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.
7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición
8. Iniciarse en la utilización de algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.
9. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 4º DE ESO**

1. Analizar diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en documentos impresos como partituras, comentarios o musicogramas y describir sus principales características.
2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación a la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.
3. Reconocer y situar en su contexto manifestaciones musicales de diferentes períodos de la historia.
4. Ensayar debidamente e interpretar en pequeño grupo una pieza instrumental aprendida a través de la práctica en clase.
5. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando el contexto en el que se producen y la intervención de distintos profesionales.
6. Analizar la música con el fin de extraer las principales características formales y estilísticas, situándolas en su contexto cultural.
7. Reconocer las muestras más importantes del patrimonio musical de las diferentes Comunidades Autónomas.

## **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE TALLER DE MÚSICA**

La evaluación de la asignatura de Taller de Música es continua, basada en tres momentos acumulativos correspondientes a los tres trimestres del curso. Durante el curso se plantearán actividades musicales a realizar, en la que se evaluará a los alumnos por su participación, su actitud ante la interpretación, improvisación o creación individual o en grupo y el resultado tanto individual como colectivo.

La calificación en cada momento de evaluación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las actividades realizadas durante el trimestre correspondiente. Cuando un alumno reciba una calificación inferior a 5 en una actividad podrá compensar esta calificación con la del resto de actividades del trimestre para obtener una calificación positiva.

Cuando un alumno no supere un trimestre se le plantearán actividades de recuperación en el siguiente, que pueden consistir en la realización de trabajos o actividades de especial cometido dentro de la práctica musical. Cuando un alumno obtenga una calificación negativa en la convocatoria final del curso se le plantearán trabajos obligatorios a realizar durante el verano para su entrega en la fecha indicada por Jefatura de estudios del instituto en el mes de septiembre, dentro de la convocatoria extraordinaria, para la superación de la asignatura.

Debido a que la asignatura de Taller de Música tiene un carácter eminentemente práctico, es obligación mantener un debido orden en la práctica en clase. Por esto, los alumnos que muestren conductas disruptivas o faltas de respeto que entorpezcan el desarrollo de un ambiente propicio para la práctica musical verán penalizadas sus

calificaciones, pudiendo llegar a no superar la asignatura en la convocatoria final del curso por este motivo.

De acuerdo con el artículo 76 del Reglamento de Régimen Interno del instituto, los alumnos que acumulen en una evaluación tres faltas sin justificar o nueve durante todo el curso perderán el derecho a la evaluación continua, teniendo que realizar entonces actividades complementarias para la superación de la asignatura.

## **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA**

La evaluación es continua y tiene tres momentos acumulativos que corresponden a las tres evaluaciones establecidas cada trimestre. Al comienzo de cada evaluación, se especificará a los alumnos cuáles son las actividades y trabajos indispensables para superar positivamente la misma.

Los alumnos serán evaluados siguiendo el procedimiento establecido en el Departamento, que se ha comunicado a todos los alumnos en los primeros días del curso. Dicho procedimiento tiene en cuenta dos aspectos: **actitudes** y **conocimientos**. Ambos aspectos sumarán la totalidad (10 puntos) de la nota en cada evaluación, de la siguiente forma:

- Conocimientos: de 0 a 8 puntos (examen = 0-6 puntos // trabajos = 0-2 puntos)
- Actitudes: 2 puntos (más detalles en el apartado de actitudes).

Será imprescindible tener, al menos, un 4 en el apartado de conocimientos y un punto en el apartado de actitudes para aprobar la asignatura.

### **Sobre los contenidos:**

En cada evaluación se realizará al menos una prueba escrita y, opcionalmente, otras de carácter práctico o de tipo oral. Será necesario obtener una puntuación mínima de 4 puntos en cada prueba realizada para poder superar la evaluación. Asimismo, se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y errores de sintaxis con una penalización de hasta el 50% del valor correspondiente a cada pregunta.

Se comunicará a los alumnos, antes de la realización de cada prueba, cuál será la ponderación de su resultado en la nota final de la evaluación.

Para cada evaluación, se planteará un examen de suficiencia que versará sobre la totalidad de los contenidos trabajados en cada una de las evaluaciones. Este examen de suficiencia permitirá superar la evaluación correspondiente y será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos. Si el alumno tuviera pendiente la presentación de uno o más trabajos obligatorios de la evaluación, deberá presentarlos antes de la realización del examen de suficiencia.

En el caso de no alcanzar el mínimo nivel de consecución de los objetivos de la asignatura en la última evaluación, el alumno deberá presentarse a un examen extraordinario en el mes de septiembre, que versará sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura trabajados durante el curso.

### **Sobre las actitudes:**

Valoramos dos aspectos en la actitud:

**Primero:** Realización de los trabajos en casa y clase.

**Segundo:** Asistencia, puntualidad, respeto y comportamiento.

Cada una de estas actitudes tendrá tres posibles valoraciones:

“**A**” en el caso de que el alumno haya mostrado una actitud destacada en el apartado valorado. Una **A** equivale a **1 punto**.

“**B**” si su actitud no es tan buena como para ser valorada positivamente. Una **B** equivale a **0 puntos**.

“**C**” si la actitud en el apartado valorado es negativa. Una “**C**” en cualquiera de las actitudes implica el “Insuficiente” en la asignatura, independientemente de la calificación de conocimientos.

El no realizar determinados trabajos y actividades, incluidos en las diferentes unidades didácticas, conllevará la calificación de Insuficiente en la evaluación correspondiente. Para superar cada evaluación, será requisito indispensable la presentación del cuaderno de clase, con todos los contenidos trabajados durante la evaluación y una presentación adecuada.

Los alumnos que hayan sido amonestados durante la clase en dos o más ocasiones a lo largo de una evaluación, serán calificados con “**C**” en la actitud de “Respeto y comportamiento”. Si esta actitud negativa solamente se da en un principio y el alumno corrige después su comportamiento, manteniendo el resto del tiempo una actitud apropiada, se modificaría la calificación hasta un mes antes de la evaluación, no repitiéndose esta posibilidad en las siguientes evaluaciones.

De acuerdo con el artículo 76 del Reglamento de Régimen Interno del instituto, cuando el alumnado de 2º superen las cuatro faltas injustificadas por trimestre o, durante todo el curso, las doce faltas injustificadas y el alumnado de 3º de la ESO superen en una evaluación las tres faltas injustificadas o durante todo el curso las nueve faltas injustificadas, perderán el derecho a la evaluación continua. En este caso, el alumno tendrá derecho a presentarse al examen global de la evaluación o del curso, respectivamente, considerándose únicamente la calificación obtenida en esta prueba, que debe ser superior o igual a cinco puntos del total para su superación. En el caso de los alumnos de 4º de la ESO, el límite de faltas injustificadas será de cuatro por evaluación o doce en todo el curso.

Aquellos alumnos con la asignatura de Música pendiente de cursos anteriores tendrán que hacer un examen global de los contenidos trabajados en el curso correspondiente, de acuerdo a la programación vigente en su momento, a principios del mes de mayo. Durante el curso actual los profesores pueden plantear la realización de trabajos de repaso, cuya entrega es obligatoria.